

RESOLUCIÓN No.

02 MAR. 2016

000370

“Por medio de la cual se otorgan títulos de Magister en Literatura Hispanoamericana y del Caribe”

LA Rectora (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados: **LUIS ALBERTO VIDAL SIERRA, HEIDER LUIS ARRIETA ROA, GERSON ISMAEL OÑATE GARCIA y GABRIEL ANGEL GALIANO RANGEL**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como **MAGISTER EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE** de la Universidad del Atlántico.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del programa **MAESTRIA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos de **MAGISTER EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores: **LUIS ALBERTO VIDAL SIERRA, HEIDER LUIS ARRIETA ROA, GERSON ISMAEL OÑATE GARCIA y GABRIEL ANGEL GALIANO RANGEL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

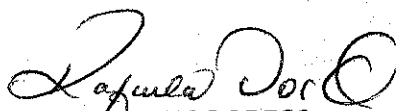
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores que se relacionan a continuación.

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA N°	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS.	SNIES N°
MAGISTER EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	LUIS ALBERTO VIDAL SIERRA	72348506	BARRANQUILLA	MAESTRIA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	110	1	50	1775	90895
MAGISTER EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	HEIDER LUIS ARRIETA ROA	15172205	VALLEDUPAR	MAESTRIA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	111	1	50	1776	90895
MAGISTER EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	GERSON ISMAEL OÑATE GARCIA	77185959	VALLEDUPAR	MAESTRIA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	112	1	50	1777	90895
MAGISTER EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	GABRIEL ANGEL GALIANO RANGEL	77086629	VALLEDUPAR	MAESTRIA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE	113	1	50	1778	90895

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Posgrado, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Puerto Colombia,


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

 R/ Jaime De Santis V.
Secretario General (*)
P/ MC.Ortega